

# PLANCHA N° 1 CONSEJO SUPERIOR

TRABAJO, INDEPENDENCIA Y COMPROMISO

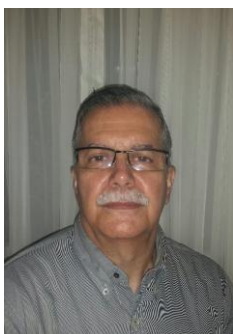


**LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO**

Profesor Titular

Facultad de Ciencias de la Administración

Principal



**GUSTAVO ECHEVERRY LOAIZA**

Profesor Titular

Facultad de Salud

Suplente

## INTRODUCCION

La calidad de la educación superior depende, en buena parte, del profesorado. Las mejores universidades del mundo cuentan con profesores que ostentan altos niveles de formación académica y aportan significativos avances al desarrollo del conocimiento; sus publicaciones se divulgan en revistas indexadas, su dedicación es exclusiva y digno su salario. Factores adicionales, relacionados con una educación de calidad, son entre otros: los contenidos y métodos de la enseñanza, la utilización de tecnologías actualizadas, autonomía en la gestión académica, ambiente de trabajo académico, servicios de bienestar universitario, estímulo a las actividades intelectuales de los estudiantes, participación democrática, compromiso de la comunidad universitaria, liderazgo de la dirección y consenso alrededor de proyectos, metas y objetivos.

Paradójicamente, la sociedad del conocimiento, no tiene como prioridad el conocimiento que se produce en las universidades e institutos de investigación. Tiene como eje la información, que se procesa de manera rápida, generando el apasionamiento masivo por imágenes, datos e indicadores que se pueden acumular o intercambiar en el mercado, propiciando el predominio de una racionalidad instrumental que incentiva el pragmatismo y la mercantilización de la educación. Todo en el marco de la denominada “crisis de la modernidad”, en la cual subyace una concepción empobrecida del ser humano, que desdeña los valores de la academia, la producción de conocimiento, la reflexión filosófica y la creación artística.

La influencia del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, en el diseño de las políticas públicas en el campo de la educación superior, se convierte en presión para eliminar el subsidio a la oferta y promover la mercantilización de la educación, sustentada en el desmonte de la regulación económica, por parte del Estado.

En Colombia, no solamente en perspectiva futura, sino como realidad presente, la educación superior pública, está seriamente amenazada por dichos factores, articulados a políticas educativas orientadas a su marchitamiento académico y financiero. En las altas esferas gubernamentales se olvida que la universidad estatal, como espacio de lo público, es una Institución fundamental para la construcción del proyecto de nación, la formación de ciudadanos al más alto nivel, el desarrollo del conocimiento, la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la democracia. La independencia de la universidad le permite analizar objetivamente los conceptos e ideologías que prevalecen en la sociedad, promover el examen riguroso de las ideas referidas al mundo natural, social o de los valores, mediante la investigación y la reflexión sistemática, fundada en la razón y su potencial crítico.

Constitucionalmente, es responsabilidad del Estado financiarla, respetando su autonomía, que debe ser ejercida democráticamente por la comunidad universitaria y los cuerpos colegiados, en sus distintos niveles, siguiendo estrictamente los principios de transparencia administrativa y la rendición de cuentas, para evitar que las universidades estén atrapadas en los vaivenes políticos de los gobernantes de turno.

En el contexto nacional, la Universidad del Valle, figura entre las mejores y está acreditada institucionalmente. Las manipulaciones con mediciones tipo MIDE, no son objetivas, utilizan un modelo ambiguo e inconsistente que confunde calidad, con desempeño y privilegia indicadores que favorecen a las instituciones privadas (recursos propios, salario de enganche, empleabilidad, etc.). Lo cierto es que, desde su fundación, hace 71 años, se ha caracterizado por ser una universidad democrática, pluralista, de excelencia académica y en permanente búsqueda de su autonomía, en medio de las complejas relaciones Universidad, Estado, Sociedad.

A dicha búsqueda pertenece la participación de profesores y estudiantes en los cuerpos colegiados. La representación profesoral y estudiantil es un logro de los estatutos básicos, está consagrada en las normas internas de la Universidad y es fundamental para el ejercicio de la democracia. Los intereses académicos y gremiales del profesorado se identifican plenamente con la misión de la Universidad y sus elevados niveles de excelencia, lo cual implica que la academia debe ser escuchada en todos los escenarios y prevalecer sobre todo tipo de agendas políticas o ideológicas, individuales, particulares o de grupo. La representación profesoral canalizada a través del Comité de Representaciones Profesorales (CORPUV) es necesaria para velar por una gobernabilidad clara y transparente, siguiendo los canales institucionales y la participación activa de la comunidad académica. Se trata, ante todo, de construir consensos alrededor de iniciativas que contribuyan al mejoramiento continuo de la Universidad y de ejercer la crítica fundamentada a las medidas que tiendan a menoscabarla, desviarla de su misión o vayan en contra de los intereses del profesorado.

Con base en estos breves enunciados, nuestro trabajo y compromiso, estará basado en los siguientes puntos programáticos:

## **1. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Por su carácter de Universidad pública, los aportes gubernamentales, constituyen la base de su funcionamiento; los recursos propios representan ingresos adicionales. Gracias a la vigencia de la ley 30 de 1992, en particular a los Artículos 86° y 87°, las universidades públicas han logrado sortear severas dificultades financieras para su funcionamiento, aunque dichos aportes son insuficientes, como quedó demostrado con diversos estudios.

En consecuencia, se requiere adelantar gestiones y movilizaciones, a nivel nacional, para que sea aprobada la propuesta del SUE, de incrementar en 4 puntos adicionales al IPC, los presupuestos de las universidades públicas.

Específicamente, para nuestra Universidad, la modificación del Acuerdo de Concurrencia para el cubrimiento de las pensiones, en los montos que lo tienen otras universidades de similar complejidad.

Internamente, se requiere un manejo presupuestal austero, eliminando gastos que no afecten el desarrollo de las actividades académicas; en ningún sentido, con medidas dirigidas a un control fiscal de la carrera profesoral en el CIARP o al desmonte de los gastos de representación asignados a los cargos académico-administrativos, medida que fue descartada, mediante un acuerdo entre CORPUV y el Rector anterior.

La Administración central debe garantizar puntualmente los pagos de nómina, cubiertos por el flujo de los PAC, a lo largo de todo el año. En lo que va corrido del presente siglo hemos recibido a tiempo los salarios, cada mes, dado el acuerdo entre CORPUV y el entonces Vicerrector Administrativo acuerdo que debe ser refrendado por el actual Vicerrector.

Los recursos propios y los ingresos por Estampilla, deben ser invertidos en infraestructura, aulas de clase, laboratorios, biblioteca, equipos audiovisuales, restauración y mejoramiento de la planta física, con plena garantía de la calidad de las obras y el cumplimiento oportuno de los contratos.

Para la transformación de la sedes regionales en seccionales, es indispensable lograr aportes financieros a la base presupuestal de la Universidad.

## **2. BIENESTAR PROFESORAL**

En materia de bienestar profesoral es preciso reivindicar condiciones de trabajo dignas, relacionadas con todas sus dimensiones culturales y asistenciales, que hacen parte de la calidad de la educación superior. Su dimensión cultural, comienza con el respeto por la vida y la naturaleza en su conjunto, como prioridad en nuestros campus. En consecuencia, velaremos por plenas garantías para habitar los espacios donde se desarrollan las actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y de disfrute del ocio creador, para que sean campus amigables. Nuestros campus deben ser ejemplo de conciencia, respeto y cuidado de la vida en todas sus dimensiones, en equilibrio armónico con la naturaleza.

En su dimensión asistencial, es necesario dar la justa relevancia a la defensa del Servicio de Salud, que representa la conquista más valiosa de los estudiantes, profesores, empleados y trabajadores, activos y jubilados.

En cuanto a reivindicaciones gremiales, retomar, dar continuidad y hacer efectivos los acuerdos de la negociación adelantada por ASPUVALLE y CORPUV

### **3. DIGNIDAD DE LA CARRERA PROFESORAL**

- 3.1 A nivel nacional, participar en la discusión sobre la reforma al Decreto 1279.
- 3.2 Internamente, participación activa en la reglamentación del Decreto 1279. Definición sobre el reconocimiento a la producción académica en el campo de las Artes.
- 3.3 Acompañamiento a los profesores de la Resolución 115, en sus demandas específicas, que los han llevado a optar por acciones jurídicas, ante las respuesta dilatorias de la Rectoría anterior. Apoyo a los profesores contratistas en el mejoramiento de sus condiciones de trabajo académico.
- 3.4 Ajuste y actualización a la Resolución 022, de asignación académica (disciplinas específicas, acreditación, dirección de revistas). En ningún caso reforma o desmonte del multiplicador
- 3.5 Reforma a las normas internas que reglamentan los procesos de participación, elección y nombramiento en los cargos académicos y administrativos.
- 3.6 Evaluación del proceso de aplicación del Código disciplinario único, con base en las normas que reglamentan su adaptación a la Universidad.
- 3.7 Evaluación de normas y procesos de las convocatorias docentes.

### **4. POLITICA ACADEMICA (CURRICULAR E INVESTIGATIVA)**

- 4.1 La Política Curricular es el resultado de un trabajo colectivo de muchos años y fue aprobada por el Consejo Superior, con aval del Consejo Académico. Puede enriquecerse con nuevos aportes, pero sin desconocer el valioso trabajo colectivo que le sirvió de fundamento. Ahora no se trata de comenzar de nuevo, lo que sigue es la implementación. El eje central es la Formación Integral, elemento clave del modelo de universidad moderna y reflexiva que ha caracterizado a nuestra Universidad, a lo largo de su historia.
- 4.2 La política de fomento a la investigación y la creación artística debe comenzar con un debate sobre el papel de Colciencias, en cuanto al modelo de medición de grupos de investigación, clasificación de investigadores y revistas, programas de becas doctorales y selección de jóvenes investigadores. Expresar, en nombre la Universidad del Valle, el malestar de la comunidad de investigadores de todo el país frente a la política discriminatoria de Colciencias contra las Ciencias Sociales y Humanas.
- 4.3 Debatir, en el Consejo Académico, la política del MEN sobre las Licenciaturas.

### **5. DEFENSA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO.**

El Hospital Universitario “EVARISTO GARCIA” es una Empresa Social del Estado que, desde su fundación, tiene objetivos y fines complementarios con la Facultad de Salud, sobre la base del apoyo mutuo, guiada por principios de solidaridad y servicio a la comunidad. Desde sus inicios, ha sido el centro de enseñanza del área clínica de la Escuela de Medicina y sitio de práctica de las demás escuelas de la Facultad de Salud. En el HUV rotan estudiantes de 42 programas de la Facultad y dan atención al 60% de los pacientes, como lo ha reiterado el Consejo Académico.

A lo largo de su historia, el HUV, ha tenido que sortear situaciones críticas causadas por factores que se han acumulado progresivamente hasta darle a la crisis un carácter estructural, de carácter financiero, laboral, humanitario y de salud pública, que tiene su fundamento en el sistema de salud creado por la ley 100 de 1993. La deuda con las EPS ha alcanzado cifras verdaderamente exorbitantes, que lo llevan al borde del colapso financiero, hecho que, en septiembre de 2015, llevó a la movilización de los estudiantes de la Facultad de Salud, con apoyo de estudiantes y profesores de toda la Universidad, hasta lograr la instalación de una Mesa de negociación con el Ministro de Salud y autoridades regionales, acuerdo que permitió el regreso a clases y la salvación del semestre académico.

El jueves 3 de marzo, el Rector informó al Consejo Académico sobre la decisión de la Junta Directiva de acogerse la ley de quiebras, con su voto favorable, que ha sustentado en un informe dirigido a toda la comunidad universitaria.

Lo que sigue, en consecuencia, es analizar con mucho detalle las implicaciones de la medida y convocar la Mesa de Concertación, lo más pronto posible.

Las perspectivas de una solución estructural, en todo el país, están contempladas en el Proyecto de Ley que crea la figura de “Hospitales Universitarios Públicos, para protegerlos de los efectos del sistema de salud que es contrario a su misión: prestar servicios a la comunidad y ser centro de formación. Un proyecto que debe ser socializado ampliamente en la Universidad y ante la opinión pública, para promover su aprobación en el Congreso.

Para el profesorado, los estudiantes, directivos, trabajadores y empleados de toda la Universidad es imperativo el llamamiento unánime a cerrar filas en defensa del HUV, convocando a toda la comunidad vallecaucana, la bancada parlamentaria, gobernantes, líderes de opinión, organizaciones sindicales, civiles y sociales de toda la ciudad y la región, a sumarse a esta noble causa en defensa de uno de los más valiosos patrimonios de la región.

## **6. LA CONSTRUCCION DE PAZ Y EL POSCONFLICTO**

La participación de la Universidad en el apoyo al proceso de Paz y al Posconflicto, debe ser tarea de todas las Facultades e Institutos, comenzando por abrir el FORO (como lo vienen haciendo otras universidades, Javeriana e Icesi). Se debe presentar al Consejo Académico una propuesta para promover la cultura de la Paz y el logro de victorias tempranas en Cali, el Valle y otras regiones vecinas en las cuales existen zonas de reservas campesinas. Explorar las condiciones de desarrollar trabajo voluntario de profesores y estudiantes en las dichas regiones y establecer con claridad la contribución a la formación de las personas desmovilizadas en los Programas académicos que se consideren pertinentes.

## **7. TRABAJO COLECTIVO E INFORMACIÓN SISTEMÁTICA**

La defensa de lo público no puede hacerse en el vacío. El fortalecimiento de la participación profesoral en la marcha de la Universidad, es fundamental y, desde la representación profesoral, es necesario estimularla, comenzando por una comunicación fluida y permanente a través de CORPUV, seguida de la organización de foros, asambleas generales y claustros en las unidades académicas.

**Finalmente, reiteramos la invitación a votar por los candidatos de la Plancha 1 al Consejo Superior, candidatos comprometidos con el fortalecimiento de la Universidad pública, la dignidad del profesorado, la primacía de la academia y el mejoramiento del bienestar profesoral.**

*“La inteligencia intelectual fría, que pretende comprender y resolver todo, genera una percepción racionalista y reduccionista de la realidad. Pero también el exceso de razón cordial y sensible puede decaer en el sentimentalismo almibarado y en proclamas populistas que alejan a las personas. Hay que buscar siempre la justa medida entre mente y corazón pero articulando los dos polos a partir del corazón”*

Leonardo Boff